Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 07 de Abril de 2017

RESOLUCION Nº 099-SRT-17 **EXPTE. Nº 20.071/17**

VISTO:

La Resolución R. Nº 656/95, en la cual se normatiza el ingreso de los alumnos AM25, y;

CONSIDERANDO:

Que se cumplieron todas las instancias fijadas en dicha resolución,

Que las Comisiones encargadas de Evaluar a los ingresantes AM25 para las carreras Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, Profesorado en Letras, Enfermería de Sede Regional Tartagal y el anexo de Santa Victoria Este, mediante documentación y acta dictamen correspondiente elevan el informe referente a los mismos.

Que de acuerdo a lo mencionado precedentemente es necesario emitir la presente resolución

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1.- INCORPORAR a los siguientes alumnos **Ingresantes AM25,** como **regulares** en las carreras de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, según el siguiente detalle:

ENFERMERIA SEDE REGIONAL TARTAGAL

APELLIDO Y NOMBRE	DNI. Nº	NOTA
ALBARADO, LORENA VANESA	37.722.476	7 (siete)
FERNANDEZ, MARIA ANABEL	31.767.869	6 (seis)

ENFERMERIA ANEXO SANTA VICTORIA ESTE

GONZALEZ, FELIPE REYNERIO	31.397.605	6 (seis)
RIVERO, RALMIRO ROLANDO	29.979.494	6 (seis)

PROFESORADO EN LETRAS

GONZALEZ, NORMA PATRICIA	27.591.691	6 (seis)

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

TORIBIO GARCIA, DEMÓSTENES	25.674.920	6 (seis)

ARTICULO 2.- SOLICITAR a la Facultad de Ciencias de la Salud y a la Facultad de Humanidades la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y notifíquese a quienes corresponda a sus efectos.

Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal. U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL
DIRECCIÓN DE DOCENCIA Y ALUMNOS

Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.